

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

PROCESO CAS N° 001- 2019 – GRELL-PREVAED 068 ESCUELA SEGURA-REGIÓN LA LIBERTAD

N° CONVOCATORIA GRELL - MINTRA: N° 02

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria
 Contratar los servicios de (11) COORDINADORES LOCALES
2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
 Gerencia Regional de Educación La Libertad.
3. Base legal
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PUESTOS Y DETALLE DEL CARGO EN CONCURSO:

CARGO	GRE/UGEL LA LIBERTAD			Cant. Personal a contratar
Coordinador Local PREVAED	<ul style="list-style-type: none"> • Bolívar • Pacasmayo y Chepén • Gran Chimú • Julcán 	<ul style="list-style-type: none"> • Pataz • Santiago de Chuco • Sánchez Carrión • Otuzco 	<ul style="list-style-type: none"> • El Porvenir y 04 Trujillo Sur Este • 03 Trujillo Nor Oeste y Virú • Ascope y 02 La Esperanza 	11
TOTAL				11



III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

A. COORDINADOR LOCAL PREVAED 068- ESCUELA SEGURA

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título pedagógico o Licenciado en Educación.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral en el sector educación no menor a 04 años - Experiencia laboral en el sector educación en Gestión del Riesgo de Desastre no menor a 2 años. - Experiencia no menor de 02 años en formación docente o programa de capacitación.
Conocimientos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> - Especialización y/o diplomatura en Gestión del Riesgo de Desastres - Curso de formación de promotores en Gestión de Riesgos de Desastres. - Conocimiento en gestión de planes, programas o proyectos - Curso de ofimática.
Remuneración	S/. 3,500.00 soles, e incluye deducciones de Ley, más gratificaciones de Ley.



Cualidades	<ul style="list-style-type: none"> - Tolerante, creativo, proactivo, responsable y respetuoso del trabajo en equipo. - Capacidad de concertación, comunicación, trabajo en equipo y pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.
Vigencia de Contrato	Del 14 de marzo al 14 de junio del 2019.
Características del puesto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar que el diseño y ejecución del plan operativo del PPR0068 a su cargo esté articulado con los instrumentos de gestión y orientaciones de la UGEL, en el marco de los lineamientos regionales y nacionales definidos por el MINEDU. ✓ Garantizar el cumplimiento de los resultados y productos del PP68 en el ámbito de la UGEL a su cargo. ✓ Coordinar y articular el trabajo del equipo de especialistas del PPR 0068 de las UGEL a su cargo, con los directivos y especialistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de la UGEL. ✓ Planifica, organiza, participa y facilita la capacitación en Gestión del riesgo para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL coordinando estrechamente UGEL, GRELL y la ODENAGED. ✓ Capacitar a los especialistas, directivos y docentes según las actividades del PPR0068 en el ámbito de la UGEL. ✓ Capacitar a Brigadas de docentes de Soporte Socioemocional y Currículo de Emergencia de la Comisión de Gestión de Riesgos de las II.EE. ✓ Coordinar con experiencias locales de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres realizadas por instancias públicas, de la cooperación y de la sociedad civil para fortalecer el PPR 0068 en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRE y la ODENAGED. ✓ Conducir el equipo de especialistas en Gestión de Riesgo a su cargo para la ejecución de las actividades de cada uno de los productos del PP0068 para el cumplimiento de los resultados y metas previstas a nivel de UGEL. ✓ Conducir, implementar y evaluar las actividades del PP0068, asegurando bajo su responsabilidad la calidad en la convocatoria, disposición de condiciones, recursos y calidad técnica en el ámbito de la UGEL. ✓ Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación de las actividades del PP0068 a nivel de las UGEL, coordinando y reportando al Director de Gestión Pedagógica de la UGEL, al Director de la UGEL, GRE y ODENAGED. ✓ Asegurar y reportar el registro de la información de la implementación del PP0068 en la UGEL a su cargo. ✓ Elaborar y presentar planes de monitoreo informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo del PP068 mensualmente a la UGEL, GRE y cuando lo requiera la ODENAGED. ✓ Otras que se le asigne desde la Gerencia.



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
	Aprobación de la convocatoria	15 de febrero del 2019
	Publicación de vacantes públicas en el aplicativo del MINTRA y en redes sociales de la GRELL.	18 de febrero al 01 de marzo del 2019
CONVOCATORIA		
1	Inscripción de postulantes (presentación hoja de vida documentado)	04 de marzo del 2019
SELECCIÓN		

2	Evaluación de la hoja de vida	05 Y 06 de marzo del 2019
3	Publicación de resultados de la Evaluación de la hoja de vida	07 de marzo del 2019
4	Presentación de Reclamos	08 de marzo del 2019
5	Absolución de Reclamos, publicación de resultados y cronograma de entrevistas	11 de marzo del 2019
6	Entrevista personal	12 de marzo del 2019
7	Publicación de resultados finales y Adjudicación	13 de marzo del 2019
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
8	Suscripción del Contrato CAS	14 de marzo del 2019
9	Registro de Contrato	14 de marzo del 2019

Nota: La Presentación de los expedientes, será en la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a través de Mesa de Partes y en horario de atención al público, de 08:00 am a 04:00 pm, **debidamente foliado y autenticado**, adjuntando las declaraciones juradas simples de gozar de buena conducta y salud, de no tener antecedentes policiales, judiciales y penales y de no estar impedido de contratar con el Estado, así como, de no tener parentesco con los miembros del comité evaluador.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

- El postulante que cumpla con los requisitos mínimos, será declarado **APTO** para la entrevista personal.
- Se considerará ganador en orden prelativo quién tenga mayor puntaje.
- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, el postulante deberá obtener como mínimo 75 puntos para ser seleccionado. La evaluación se distribuye de la siguiente manera:

EVALUACIÓN			
	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	40%	30	40
a.-Experiencia laboral mínima (a partir de la expedición del título)	20%	15	20
b.-Formación académica	10%	7,5	10
c.-Capacitación (cursos y/o estudios de especialización)	10%	7,5	10
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
ENTREVISTA	60%	45	60
Puntaje obtenido en la entrevista			
TOTAL	100%	75	100
CAPACIDADES A EVALUAR EN LA ENTREVISTA DEL COORDINADOR LOCAL			PUNTAJE
A. Gestión de planes, programas o proyectos del sector educación.			10
B. Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del sector educación.			10
C. Capacidad de resolución de conflictos, pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.			10
D. Conocimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y capacidad de prevención ante el riesgo.			10
E. Identificación de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local, acciones de soporte socioemocional y currículo de emergencia al que postula y regional.			10
F. Capacidad en el manejo de programas de computación e informática a nivel de usuario (Excel, Word, ppt).			10



1. En caso de existir empate se tendrá prioridad el postulante que acredite mayor puntaje en los criterios establecidos según el criterio de prelación
2. En caso de persistir el empate se tendrá que considerar como último criterio la antigüedad de experiencia en trabajo.
3. El puntaje final obtenido por el postulante se deduce de la suma de la calificación obtenida de las dos etapas del proceso: evaluación de expedientes que contempla la hoja de vida y la entrevista personal para la elaboración de un cuadro de prelación, la cual es inapelable.
4. El postulante que no alcance el puntaje mínimo en cualquiera de las fases queda automáticamente eliminado.

VI. DE LA ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- La adjudicación de las plazas vacantes será en estricto orden del cuadro de méritos.
- Los postulantes que resulten seleccionados, deberán presentar certificado de buena salud, certificado de antecedentes policiales y penales.
- Si el ganador no se adjudica o renuncia a la selección dentro del plazo de 03 días calendario, quedaría imposibilitado de participar durante el año en Programas de la Gerencia Regional de Educación la Libertad,
- Si el ganador no se adjudica o renuncia a la selección dentro del plazo de 03 días calendario, el postulante siguiente al orden de mérito podrá ser adjudicado y contratado.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los postulantes deben cumplir obligatoriamente los requisitos establecidos por la GRELL y que se encuentran expuestos en el portal electrónico <http://educacion.regionlalibertad.gob.pe/> (convocatorias- CAS).

- De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo en la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

Documentación adicional:

- a. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- b. Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- d. Declaración Jurada de no tener vínculo o percibir remuneraciones del Estado en cualquier modalidad.
- e. Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los 05 años anteriores a su postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.
- f. Acreditar buen estado de salud.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando no cumple los requisitos de postulación.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo, en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas.



IX. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

Gerencia Regional de Educación La Libertad Oficina de Trámite Documentario, en horario de atención.

Trujillo, 15 de febrero del 2019.

LA COMISIÓN EVALUADORA



FORMATO N° 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD.
PRESENTE

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° _____, convocado por GRELL, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es _____.

Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente ficha resumen (formato N° 1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al formato N° 2 (A, B, C, D).

Trujillo, _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (X), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()



FORMATO N° 02

Formato 2- A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio en _____

_____, declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Trujillo, _____ de _____ de 20__



FIRMA DEL POSTULANTE



FORMATO N° 02

Formato 2- B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio fiscal en _____, declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado¹; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Trujillo, ____ de _____ de 20 ____



FIRMA DEL POSTULANTE



¹ Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)

FORMATO N° 02

Formato 2- D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio fiscal en _____, declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Trujillo, ____ de _____ de 20 ____



FIRMA DEL POSTULANTE

